



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Decima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, a los veinticuatro días del mes diciembre del año dos mil catorce; presidida por el **Profr. Alfredo Vizcarra Díaz**, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Juan Isidro Paredes Brito**, y los Ciudadanos Regidores **José Alfredo Castañeda Motta**, **Alma Dinora Lizárraga López**, **Javier Vizcarra Rodríguez**, **Laura Elena Camacho Zamudio**, **Juana Pérez Ulivarria**, **Víctor Manuel Rodríguez Rocha**, **Yolanda Ontiveros López** y **Juan Carlos Zamudio Espinoza**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día;
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para aprobación, adición o corrección en su caso;
- V. Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, referente a la propuesta de Pensión para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal que no acreditaron los exámenes de Control y Confianza.
- VI. Clausura.

El Presidente Profr. Alfredo Vizcarra Díaz, solicita al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia, y habiendo quórum legal, el Presidente instala la sesión siendo las once horas con veinticinco minutos.

El Presidente Municipal Profr. Alfredo Vizcarra Díaz, solicita al Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, Ing. Jesús Alberto Ornelas Salazar, de lectura al punto número tres que es lectura, y en su caso, aprobación, del orden del día, aprobándose por **unanimidad**.

Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, Profr. Alfredo Vizcarra Díaz, da a conocer el siguiente punto que es Lectura del acta de la sesión anterior, para aprobación, adición o corrección en su caso, para lo que le solicita al Oficial Mayor, de la lectura al acta en mención, la cual se pone a consideración del pleno, siendo aprobada por **Unanimidad**.

El presidente Municipal, Profr. Alfredo Vizcarra Díaz, pasa al punto número cinco que es: Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, referente a la propuesta de Pensión para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal que no acreditaron los exámenes de Control y Confianza; por lo que el Presidente Municipal le solicita a la Regidora Juana Pérez Ulivarria, Presidenta de dicha Comisión haga la lectura correspondiente, una vez concluida la lectura del Dictamen emitido a favor del **C. Luis Mancinas Labrador** con nombramiento de Policía Primero y con 18 años de servicio donde se le concede el beneficio de **pensión** con el 72% de sus percepciones actuales. El Presidente Municipal le solicita al



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

Oficial Mayor del Ayuntamiento, Ing. Jesús Alberto Ornelas Salazar, someta a votación dicho dictamen, el cual fue aprobado por **unanimidad**-----

De la misma manera el Presidente Municipal, solicita a la Presidenta de la Comisión, Regidora Juana Pérez Ulibarría, de lectura al siguiente caso, una vez concluida la lectura del Dictamen emitido a favor del **C. Leonardo Bastidas Torres** con nombramiento de Policía Segundo y con 18 años de servicio donde se le concede el beneficio de **pensión** con el 72% de sus percepciones actuales, el Regidor Juan Carlos Zamudio Espinoza, pregunta que en base al porcentaje, cuál sería el sueldo que devengarían y el Presidente Municipal dice que en base a ese porcentaje se sacara el cálculo de sus percepciones actuales, como lo dice muy claramente el dictamen en el Artículo Único, se aprueba para que sea concedido el beneficio de la pensión con el 72% de sus percepciones actuales, lo que ellos ganan actualmente, en base a eso hará el cálculo y eso sería lo que el recibiría como pensión futura, una vez aclarado el punto el Presidente Municipal le pide al Oficial Mayor, someta a votación dicho dictamen, el cual fue aprobado por **unanimidad**-----

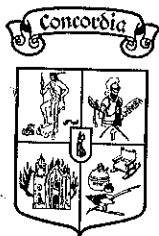
El Presidente Municipal Profr. Alfredo Vizcarra Díaz, le solicita a la Regidora Juana Pérez Ulibarría continúe con la lectura del siguiente dictamen, una vez concluida la lectura del Dictamen emitido a favor del **C. Juan Othon Vargas Rodríguez** con nombramiento de Policía Segundo y con 17 años de servicio donde se le concede el beneficio de **pensión** con el 68% de sus percepciones actuales, El Presidente Municipal le solicita al Oficial Mayor del Ayuntamiento, Ing. Jesús Alberto Ornelas Salazar, someta a votación dicho dictamen, el cual fue aprobado por **unanimidad**-----

De la misma manera el Presidente Municipal, solicita a la Presidenta de la Comisión, Regidora Juana Pérez Ulibarría, de lectura al siguiente dictamen, y una vez concluida la lectura del Dictamen emitido a favor del **C. Andrés Castañeda Osuna** con nombramiento de Alcaide de la Cárcel Municipal y con 24 años de servicio donde se le concede el beneficio de **pensión** con el 96% de sus percepciones actuales, El Presidente Municipal le solicita al Oficial Mayor, someta a votación dicho dictamen, el cual fue aprobado por **unanimidad**-----

Por último la Regidora Juana Pérez Ulibarría, hace la lectura correspondiente al dictamen emitido a favor del **C. Ismael Hernández Cabada** con nombramiento de Comandante de la Policía de Tránsito y con 23 años de servicio donde se le concede el beneficio de **Jubilación** con el 100% de sus percepciones actuales, una vez concluida la lectura El Presidente Municipal manifiesta que una vez escuchado el quinto y último de los dictámenes emitidos por la Comisión de Trabajo y Previsión Social al respecto de los compañeros ex agentes en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que es el caso de Ismael Hernández Cabada le solicita al Oficial Mayor, someta a votación dicho dictamen, el cual fue aprobado por **unanimidad**-----

El Presidente Municipal, dice que con esto queda concluido el punto número cinco en donde el tema era el análisis discusión y aprobación en su casos de los dictámenes emitidos por la comisión de Trabajo y Previsión Social de los compañeros que fueron dados de baja de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y que una vez aprobados todos los dictámenes instruye a la Secretaria para que haga del conocimiento a la Tesorería Municipal el resultado de los dictámenes para los tramites y efectos legales a que haya lugar.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'MR', 'Alfredo Vizcarra Díaz', and several other illegible signatures.



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

...3

No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la sesión siendo las doce horas con cinco minutos y validos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. - - - -


Prof. Alfredo Vizcarra Díaz.
Presidente Municipal.


C. Juan Isidro Paredes Brito.
Síndico Procurador.


José Alfredo Castañeda Motta
Regidor.


Alma Dinora Lizárraga López
Regidora



Laura Camacho Zamudio
Regidora

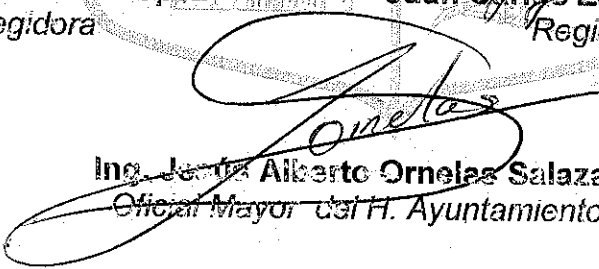

Javier Vizcarra Rodríguez
Regidor


Juana Pérez Ulibarria
Regidora


Víctor Manuel Rodríguez Rocha
Regidor


Yolanda Ontiveros López
Regidora


Juan Carlos Zamudio Espinoza.
Regidor


Ing. Jesús Alberto Ornelas Salazar.
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.

